

70/12908

795

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Resolución Exenta N° _____ / **0795**

Valparaíso,

05 ABR. 2010

VISTOS:

- a) El artículo 18 de la Ley N°20.285.- sobre Acceso a la Información Pública.
- b) El artículo 20 del DS N°13 de 2009, Reglamento de la Ley N°20.285.-
- c) El DS. N°355 del año 1976, estructura orgánica de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- d) El artículo único del DL 2136 de 1978,
- e) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.
- f) Las facultades que me confiere la D.S. N°116 DE 19.05.2008.-y EL D.S. 355/76 dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1. El Ord. 00877 del 08/07/2009 del Sr. Ministro Secretario General de la Presidencia,
- 2. La Resolución Exenta N°2653 de fecha 26/08/2009, que fija los cobros de reproducción para Serviu Región Valparaíso.-
- 3. La Instrucción General N°6 sobre gratuidad y costos directos de reproducción, de fecha 22 de Marzo de 2010, emitida por el Consejo para la Transparencia.,

Dicto la presente:

RESOLUCIÓN

1.- DEJASE sin efecto la Resolución Exenta N°2653 de fecha 26/08/2009.

2.- FÍJANSE los costos unitarios de reproducción de los documentos solicitados en cumplimiento de la Ley N°20.285.-, de acuerdo a los siguientes medios de soporte:

a.- Fotocopia o impresión

a.1.- Blanco y negro

Valor \$32 por hoja carta

\$33 por hoja oficio

a.2.- Color

Valor \$182 por hoja carta

\$183 por hoja oficio



GOBIERNO DE
CHILE
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

b.- Ploteos/Copia planos

b.1.- Blanco y Negro

Papel Bond

Tamaño	Valor
A0 (1,20 x 0,90)	\$564
A1 (0,60 x 0,90)	\$339
A2 (0,42 x 0,60)	\$271
A3 (0,30 x 0,42)	\$226

Papel Poliéster

Tamaño	Valor
A0 (1,20 x 0,90)	\$2.530
A1 (0,60 x 0,90)	\$2.304
A2 (0,42 x 0,60)	\$2.237
A3 (0,30 x 0,42)	\$2.192

b.2.- Color

Papel Bond

Tamaño	Valor
A0 (1,20 x 0,90)	\$12.131
A1 (0,60 x 0,90)	\$6.122
A2 (0,42 x 0,60)	\$4.320
A3 (0,30 x 0,42)	\$3.118

c.- CD con datos

\$200.-

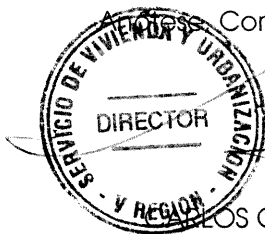
d.- DVD con datos

\$250.-

3.- Los costos precitados en el número anterior, tendrán una vigencia por el mes de Abril.

4.- Los costos indicados deberán ser cancelados en la Caja de este Serviu regional y/o en las Oficinas provinciales, previo el inicio de la reproducción, conforme a lo dispuesto en el artículo 20, inciso cuarto del DS N°013, Reglamento de la Ley N°20.285. -

Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



LOS CONTADOR CASANOVA
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION VALPARAISO



CCC/MJM/MEMR

070-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Regional
- Departamentos y Unidades Serviu Valparaíso
- Delegaciones Provinciales, Oficina La Ligua y Oficina Provincial Valparaíso
- Oficina Partes
- Archivo Administración